



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

4332

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, 30 DIC 2010 )

Por la cual se adjudica la Licitación Privada No. 026 de 2010, cuyo objeto es:  
"CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO NO. 278 DE 2010,  
CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CENTRAL  
TUNJA"

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 69 de la  
Constitución Política de 1991, Ley 30 de 1992, Acuerdo 037 de 2001, Acuerdo 066 de  
2005, y

### CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en su título III capítulo IV, establece que los Contratos que celebre  
las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las  
normas de derecho privado, según la naturaleza de los Contratos.

Que mediante Acuerdo 037 de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación  
de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de Contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral se ordenó la apertura  
de la Licitación Privada No. 026 de 2010, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO  
DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO NO. 278 DE 2010, CUYO OBJETO ES:  
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CENTRAL TUNJA."

Que se publicaron en la página web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones de la  
Licitación Privada No. 026 de 2010, para que en igualdad de oportunidades, los  
interesados presentaran sus propuestas y aplicando criterios de selección objetiva la  
Universidad escogiera la más favorable.

Que mediante acta de cierre de la Licitación Privada No. 026 de 2010, en el día y hora  
fijado para el efecto en el Pliego de Condiciones y posteriormente se levanto acta de  
apertura así:

- CONSTRUCTORA FOSTER LTDA
- INVERMOHES S en C Simple
- CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO
- CONSORCIO INTERVENTORIAS UPTC
- CONSORCIO INTERTUNJA
- CONSORCIO UPTC 2011
- CONSORCIO OMEGA 2011
- CONSORCIO HERNANDEZ SALOMON



*Emg6/k*

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



- HABOSIC S.A.S
- IMPLAYCO LTDA
- OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS
- CONSORCIO INTERLAB
- AMP MENDEZ Y ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA
- CONSORCIO INTERDISEÑOS
- CONSORCIO BOYACA 2011

Que los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos; revisaron, analizaron, verificaron y estudiaron los documentos pertinentes al proceso de selección mediante Licitación Privada No. 026 de 2010, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO NO. 278 DE 2010, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CENTRAL TUNJA", de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados, de los proponentes que se presentaron. A saber:

PROponentes	Factores de Ponderación y Puntajes				Resultado Final
	Factores de Ponderación	Calificación Jurídica	Calificación Financiera	Evaluación Económica Precio (100Puntos)	
CONSTRUCTORA FOSTER LTDA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	85,00	ADMISIBLE	85,00
INVERMOHES S en C Simple	ADMISIBLE	ADMISIBLE	80,00	ADMISIBLE	80,00
CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	NO ADMISIBLE	0,00
CONSORCIO INTERVENTORIAS UPTC	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	NO ADMISIBLE	0,00
CONSORCIO INTERTUNJA	ADMISIBLE*	ADMISIBLE	0,00	NO ADMISIBLE	0,00
CONSORCIO UPTC 2011	ADMISIBLE*	ADMISIBLE	100,00	ADMISIBLE	100,00
CONSORCIO OMEGA 2011	ADMISIBLE	ADMISIBLE	90,00	ADMISIBLE	90,00
CONSORCIO HERNANDEZ SALOMON	ADMISIBLE	ADMISIBLE	75,00	ADMISIBLE	75,00
HABOSIC S.A.S	ADMISIBLE*	ADMISIBLE	70,00	ADMISIBLE	70,00
IMPLAYCO LTDA	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	NO ADMISIBLE	0,00
OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	NO ADMISIBLE	0,00
CONSORCIO INTERLAB	ADMISIBLE*	ADMISIBLE	65,00	ADMISIBLE	65,00
AMP MENDEZ Y ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	ADMISIBLE	ADMISIBLE*	95,00	ADMISIBLE	95,00
CONSORCIO INTERDISEÑOS	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	0,00	NO ADMISIBLE	0,00
CONSORCIO BOYACA 2011	ADMISIBLE*	ADMISIBLE*	85,00	ADMISIBLE	85,00



*Emergible*



1332

\* Subsanó documentos

Que los resultados de la calificación Técnica fueron emitidos por el Comité técnico que fue considerado para el fin, quienes acompañaron el proceso aportando los conceptos técnicos, revisando, analizando observaciones e inquietudes técnicas al pliego de condiciones y dando solución a respuestas a las observaciones y sustentándolas ante la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Por lo anterior y con base en los resultados que hacen parte integral de los documentos del proceso, y para dar cumplimiento al pliego de condiciones de la Licitación Privada 026 de 2010, la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector de la Universidad, **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO NO. 278 DE 2010, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CENTRAL TUNJA**, Con el proponente:

PROPONENTE	NIT	PUNTAJE	VALOR ADJUDICADO (\$)
CONSORCIO UPTC 2011	sin	100.00	338.982.088.10

Lo anterior teniendo en cuenta que los proponentes mencionados han cumplido los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y en virtud que han sido admisible jurídica y financieramente y cumplen en los aspectos técnicos solicitados en el pliego de condiciones de la Licitación Privada 026 de 2010 y además obtienen el puntaje para adjudicación del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR la Licitación Privada No. 026 de 2010, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO NO. 278 DE 2010, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CENTRAL TUNJA**, al proponente:

PROPONENTE	NIT	PUNTAJE	VALOR ADJUDICADO (\$)
CONSORCIO UPTC 2011	sin	100.00	338.982.088.10

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Oficina Jurídica, los respectivos contratos para ser suscritos por las partes contratantes, ajustándolo a lo previsto por el Pliego de la Licitación Privada No. 026 de 2010 y las propuestas presentadas por los proponentes favorecidos.



*Emigella*

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

4332

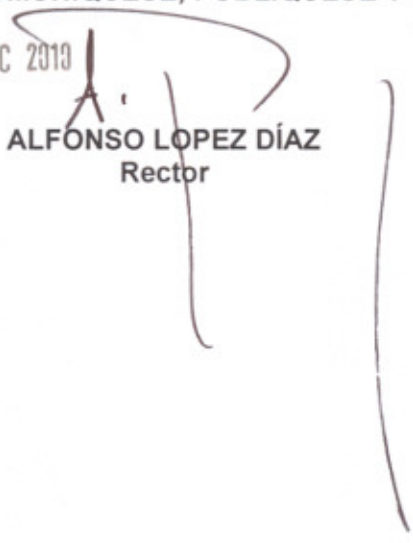
Edificando  
futuro

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en el Acuerdo 037 de 2001 artículo 27 numeral 8 y comunicarle a los no favorecidos, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los 30 DIC 2010

  
**ALFONSO LOPEZ DÍAZ**  
Rector

Egb/ Leonel Vega (JOU)



*Engble*

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

